

CUMPLIMIENTO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XIV REGION	CAPITULO	34

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Meta 2011	Efectivo 2011	Cumple	% Cumplimiento	Ponderación	Medios de verificación	Notas
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional	<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de recursos otorgados en los programas de subsidios para proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables del Programa Habitacional del año t, respecto de los recursos totales del programa de subsidios del año t .	(Monto de recursos otorgados en los programas de subsidios destinados a proveer viviendas que focalizan su acción en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Monto total de recursos del programa de subsidios destinados a proveer viviendas del año t)*100	NC	NC	NC	90%	151%	SI	168%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Resoluciones que seleccionan subsidios del programa FSV I , FSV II y FSVIII o subsidio rural, o programa habitacional que lo reemplace, con calificación definitiva o condicional oohh <u>Reportes/Informes</u> Ultima Circular vigente donde se define el Programa Habitacional FSV I , FSV II , FSV III, DS 40 , leasing, del año o programa habitacional que lo reemplace, y sus modificaciones en caso de que existan en relación a montos expresados en UF y unidades., oohh <u>Formularios/Fichas</u> . .	1

<p>* Proyectos de Barrios</p> <p>- Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>Porcentaje de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t, en relación a los Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.</p>	<p>(Número de Km lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t/Número de Km lineales comprometidos según presupuesto vigente.) *100</p>	<p>39%</p> <p>(5 /13) *100</p>	<p>21%</p> <p>(3 /15) *100</p>	<p>NC</p>	<p>100%</p> <p>(8 /8) *100</p>	<p>116%</p> <p>(9 /8) *100</p>	<p>SI</p>	<p>116%</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Acta de recepción de obra ó Informe del ITO donde se indique la cantidad de KM lineales ejecutados del PPP 19 y 20 llamado Técnico</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>.</p> <p>.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>.</p> <p>.</p>	<p>2</p>
<p>* Proyectos de Barrios</p> <p>- Programa de Recuperación de Barrios</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Contratos de Barrios terminados al año t respecto del total de Barrios del Programa</p>	<p>(Número de Contrato de barrios terminados al año t/Número total de barrios del Programa) *100</p>	<p>NC</p>	<p>NC</p>	<p>NC</p>	<p>100%</p> <p>(3 /3) *100</p>	<p>100%</p> <p>(3 /3) *100</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>reporte o informe emitido por el encargado del programa , a la Dirección o acta de recepción de obra o acta de recepción parcial de obra.</p> <p>técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Copia del oficio enviado al Seremi solicitando el estado de avance del Plan de Gestión Social de los 3 Barrios identificados al 2010 en la Región.</p> <p>técnico</p>	<p>3</p>

											Formularios/Fichas	
* Proyectos de Ciudad	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de proyectos urbanos a terminar en año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar en el año)*100	NC	NC	100% (2 /2)*100	100% (1 /1)*100	100% (1 /1)*100	SI	100%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Acta recepción de obra o Acta recepción con reserva del serviu o acta de recepción de obras del organismo relacionado con la ejecución o naturaleza de la obra; o anotación en el libro de obra por parte del ITO SERVIU, que indique que la obra se encuentre físicamente terminada. técnico <u>Reportes/Informes</u> Decreto identificatorio de recursos en los proyectos urbanos y la ley de presupuesto vigente para el año. programación y control	4

											<u>Reportes/Informes</u> Acta de entrega de terreno de obras que inician en el año t-1 técnico <u>Formularios/Fichas</u> . .	
* Programas y Proyectos de Vivienda - Programa de Habitacional ° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</i>	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje promedio de cumplimiento de los estándares de calidad, establecidos para la aplicación del MITO, de todas las obras en ejecución del FSV I Llamados Regulares, en el mes t	(Sumatoria de los promedios de cumplimiento de los estándares de calidad por proyecto, establecidos para la aplicación del MITO al mes t para todos los proyectos en ejecución del FSV I Llamados Regulares/N° total de proyectos FSV I Llamados Regulares en ejecución en el mes t)* 100	NC	NC	97%	90%	99%	SI	109%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Planilla MITO FSV publicada en plataforma SHAREPOINT técnico <u>Formularios/Fichas</u> . .	5

<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas focalizados en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil), respecto del total de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa del año t.</p>	<p>(Número de subsidios otorgados en el año t que están destinados a proveer viviendas, focalizados en los grupos vulnerables (primer y segundo quintil)/Número de subsidios destinados a proveer viviendas en el Programa Habitacional del año t)*100</p>	NC	NC	NC	90%	128%	SI	143%	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resoluciones que seleccionan subsidios del programa FSV I , FSV II y FSVIII, o programa que lo reemplace, definitiva o condicional</p> <p>oohh</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Ultima Circular vigente donde se define el Programa Habitacional FSV I , FSV II , FSV III, DS 40 del año en cuestión y sus modificaciones en caso de existan, en esta se informa la disponibilidad de unidades y monto expresado en recursos (UF) de los programas habitacionales</p> <p>oohh</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>.</p> <p>.</p>	6
---	--	---	----	----	----	-----	------	----	------	-----	---	---

<p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidios Fondo Solidario de Vivienda Titulo I.</i></p> <p>* Programas y Proyectos de Vivienda</p> <p>- Programa de Habitacional</p> <p>° <i>Subsidio Fondo Solidario de Vivienda Titulo III</i></p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>Porcentaje de subsidios Fondo Solidario de Vivienda, pagados en un 100% durante el período de vigencia del total de subsidios otorgados en el año t-2.</p>	<p>(N° de Subsidios Fondo Solidario Concursable pagados en 100 % desde el año t-2 hasta el año t/N° total de subsidios Fondo Solidario Concursable, otorgados en el año t-2)*100</p>	NC	NC	NC	95%	99%	SI	104%	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe final del ITO contratado por el SERVIU para el SHR y FSV I</p> <p>Técnico</p> <p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Autorización de pago , para el SHR, y FSVI , a través de sistema de pago (SPS)</p> <p>oohh</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resolución de pago, para FSVI (dpto oohh) y/ o memorandum de pago del depto técnico</p> <p>oohh- técnico</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>.</p> <p>.</p>	7
---	---	--	----	----	----	-----	-----	----	------	-----	--	---

<p>* Proyectos de Barrios</p> <p>- Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de proyectos de pavimentos participativos iniciados en el año t respecto de proyectos seleccionados el año t-1.</p>	<p>(Número de proyectos de pavimentos participativos iniciados el año t/Número de proyectos de pavimentos participativos seleccionados el año t-1)*100</p>	<p>47%</p> <p>(9 /19)*100</p>	<p>57%</p> <p>(34 /60)*100</p>	<p>100%</p> <p>(6 /6)*100</p>	<p>95%</p> <p>(36 /38)*100</p>	<p>95%</p> <p>(36 /38)*100</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Copia publicación del Diario, de la selección del 20 llamado de PPP técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Copias de las Actas de entrega de terreno o Resolución que aprueba el contrato de ejecución de obra y la adjudicación de la obra técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Registro de los aportes de las municipalidades programación y control</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resolución que declara desierta la primera licitación pública del 20 llamado, si es que hubiere.</p> <p>técnico</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>.</p> <p>.</p>	<p>8</p>
---	---	--	--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	-----------	-------------	------------	---	----------

<p>* Proyectos de Barrios</p> <p>- Programa de Pavimentos Participativos</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje del gasto efectivo de los contratos de Pavimentos participativos terminados en el año t en relación a los montos del contrato inicial de los contratos de pavimentos participativos terminados en el año t</p>	<p>(suma del gasto efectivo de los contratos de Pavimentos participativos terminados en el año t /suma de los montos establecidos en los contratos iniciales de los proyectos de pavimentos participativos terminados físicamente en el año t)*100</p>	<p>14%</p> <p>(557 /3989)*100</p>	<p>24%</p> <p>(810652 /3440469)*100</p>	<p>100%</p> <p>(3954740803 /3954740803)*100</p>	<p>98%</p> <p>(1820398250 /1857549235)*100</p>	<p>101%</p> <p>(1871193544 /1857549235)*100</p>	<p>SI</p>	<p>103%</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Actas de recepción de obras o anotación del ITO en el libro de obra que indique que la obra esta terminada</p> <p>técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resoluciones modificatorias de contrato en el caso de que hubiere</p> <p>técnico</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Resolución de adjudicación y contratación y último estado de pago visado por el departamento Técnico</p> <p>técnico</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Decreto de identificación presupuestaria del 19 llamado de PPP programación y control</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>.</p> <p>.</p>	<p>9</p>
---	--	--	------------------------------------	--	--	---	--	-----------	-------------	------------	---	----------

<p>* Proyectos de Barrios - Programa de Pavimentos Participativos</p> <p>* Proyectos de Ciudad - Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos</p> <p>* Proyectos de Ciudad - Programa de Vialidad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje del Gasto efectivo de contratos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos, en relación a los montos imputados en el contrato inicial</p>	<p>(Suma del gasto efectivo de los proyectos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t/Suma de los montos establecidos en el contrato inicial de los proyectos de Pavimentos Participativos, Vialidad Urbana y Rehabilitación de Espacios Públicos terminados físicamente en el año t)*100</p>	NC	NC	NC	98%	101%	SI	103%	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resolución de adjudicación y contratación de la obra técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Resoluciones modificatorias de contrato (en el caso de que hubiere técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>ultimo estado de pago visados por el departamento Técnico técnico</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Actas de recepción de obras, o acta de recepción parcial de obra o anotación del ITO en el libro de obra que indique que la obra esta terminada . técnico.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>Decreto de identificación presupuestaria del 19 llamado y Remodelación Entorno San jose de Alcedia programación y control .</p>	10
---	--	---	----	----	----	-----	------	----	------	-----	---	----

Notas

- 1 - El indicador considera para el numerador, los subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondiente a FSV I, II, III (Subsidio Rural) o programa que lo reemplaze. Y para el denominador, el programa anual total incluyendo Sistema de Subsidio Habitacional y Leasing, es decir el FSV o programa que lo reemplaze, incluyendo DS 40 más leasing, si es que se indicara en la programación año 2011 vigente.
Para la definición del programa Anual, se adopta lo establecido en la ley de presupuestos "El programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido al 31 de diciembre del año correspondiente"
 - La meta para la desagregación por sexo se estima en un 50%, ya que se desconoce cual sera la postulación y selección por sexo para el año 2011.
 - Los programas habitacionales, no es posible focalizarlos por sexo, debido a que la postulación es libre, independiente del sexo. y la selección se realiza a travez de puntaje de prelación, que no toma en consideración el sexo.
 - Los programas focalizados en el Primer y segundo Quintil, corresponden a programas habitacional FSV I, mas FSV II y FSV III. o programa que lo reemplase, parta el numerador
Los recursos asignados u otorgados del FSV, expresado en UF, se identificaran en las resoluciones que selecciona los subsidios en forma condicional o definitiva.
Los recursos programados, para el programa habitacional 2011, indicados en FSV(I,II,III)+ DS40 + Leasing, expresados en UF
Los montos programados, pueden aun estar sujetos a cambios, debido a que a esta fecha no se encuentra sancionada la nueva politica habitacional 2011
- 2 - Se entiende por pavimento participativo ejecutado= pavimento participativo pavimentados, es decir, se entiende por Km. lineal de pavimento participativo ejecutado aquel Km. lineal de calzada ejecutada.
 - Se considera la ley de presupuesto del año t, vigente a la fecha de medición, respecto al 19 y 20 llamado de PPP, es decir, para la medición de esta meta solo se contemplara las obras del 19 ° y 20 llamado de Pavimentos Participativos considerados a pavimentar en el año t.
 - En caso de existir restricción presupuestaria, se ajustará la meta de Km. lineales pavimentados a la longitud que corresponda al nuevo monto disponible, pudiendo ser modificados el numerador y denominador para el cálculo de la meta.
 - Podrá existir una variación de la meta de hasta un 10%, es decir, la meta puede aumentar en un 10% y puede disminuir en un 10%, en relación a la meta efectiva 2011, lo que se entenderá como cumplida en un 100%.
 - En el caso de no cumplir la meta de ejecución de los Kilómetros lineales, y asignar más del 94% de los recursos del presupuesto vigente del 19 PPP y 20 PPP para el año t, se entenderá que esta meta se cumple en un 100%.
 - Que el 19 y 20 llamado de PPP, cuente con financiamiento, al 31 de agosto del año t.
 -
- 3 El indicador considera el término del contrato de barrios. Esto corresponde al término del plan de gestión de obras dependiente del Serviu y al término del plan de iniciativas sociales dependiente de la Seremi de Vivienda (que corresponde a fin de la fase II "ejecución del contrato de barrios" del programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término tanto de las obras priorizadas en el Contrato de Barrio y Obra de confianza.

Se considera barrio terminado PGO finalizado, si se adjuntan las actas de recepciones SERVIU o recepciones provisorias SERVIU o recepción DOM o resolución municipal o anotación del Ito en el libro de obra en donde señale que la obra esta terminada, de las obras identificadas en el contrato de barrios.
El número de contrato de barrios terminados, se obtiene del portal recuperación de barrios.cl, donde se adjuntan los contratos de barrios vigentes.

El número total de barrios a nivel nacional, se encuentra registrado en la página del MINVU, en el listado de los 200 barrios priorizados a nivel país, detallados por región.

Los barrios que se miden son:
Barrio Las Animas, Barrio San Pedro, Barrio Yáñez Zabala y Pablo Neruda

En el caso que el plan de gestión social, no pueda cerrar su tercera etapa dentro del año 2011, por parte del equipo de la Seremi de Vivienda, se considerara cumplida la meta en un 100% con el plan de gestión de obras terminados de los 3 barrios anteriormente enunciados. Para estos efectos este SERVIU enviara un oficio al Seremi MINVU Region de los Rios consultando el estado de avance dentro del año 2011 del Plan de gestion Social para validar su cumplimiento o estado de avance, con el solo envio de este oficio se entiende como cumplida el Plan de Gestion Social por parte de este SERVIU.

En el caso de ingresar nuevas obras no contempladas en el 2010 en estos barrios y cuyo vencimiento contractual pase al 2012, estas no se medirán. Tampoco se medirán las obras que soliciten

aumento de plazo.

4 - Para la medición de esta meta, solo se contemplarán aquellas obras de proyectos Urbanos que corresponde a vialidad urbana, proyectos integrales y rehabilitación de espacios públicos (ejecución) que fueron iniciadas la ejecución de las obras el año t-1.

- En el caso de que en una obra que esta considerada dentro de la medición, solicite aumento de plazo y ésta exceda del año t+1, se entenderá como cumplida la meta en un 100%.

- En esta meta solo se medira, sobre el proyecto mejoramiento Remodelación Entorno Fuerte San José de Alcudía, Río Bueno, con BIP 30061953-0.

- En el caso de existir una variación en el universo de proyectos a medir, se podrá modificar el numerador y denominador de la meta.

- Se entenderá como proyectos terminados, los que cuenten con acta de recepción de obras o acta de recepción parcial o acta de empresas externas relacionadas con la obra como por ejemplo aseo y ornato o dirección de tránsito o empresas sanitarias o eléctricas u otros, como también en el caso de que exista una anotación en el libro de obra por parte del ITO SERVIU que indique que la obra se encuentre físicamente terminada.

- En el caso que la identificación presupuestaria se de después del 30 de abril del año 2011, el proyecto a terminar, no se considera dentro del universo y la meta se da por cumplida en un 100%.

5 Para desarrollar el cálculo de este indicador los datos se obtiene desde la planilla de consulta regional, publicada en sharepoint en función de las opciones de llenado para cada ficha del MITO (Manual de Inspección Técnica de Obras), pero la fórmula de cálculo está confeccionada en base a ponderaciones que define DITEC. Estos reportes son de carácter mensual.

La correcta aplicación del MITO, sólo se aplica a proyectos en ejecución, que no se encuentran paralizados y considera:

- Aplicación de las fichas
- Fichas actualizadas y aprobadas por los ITO correspondientes
- Coherencia entre tipo de obra y fichas aplicadas
- Desarrollo de la obra dentro de los rangos de Evaluación

En el caso de existir cambios de metas establecidas por DITEC, para su Plan de Gestión de Calidad, se podrá verificar este indicador bajo otro medio.

- En el caso de que los valores indicados para el Numerador y denominador, de la formula de calculo, varie nominalmente, de lo establecido, en formulario H 2011, y su resultado porcentual se mantiene en un 90% , permitiendo un aumento o disminución de 5 puntos porcentuales, se entendera como cumplida la meta en un 100%.

El valor de ma meta, estipulado, podrá modificarse , es decir, que los valores de los operandos deberán ser actualizados en marzo cuando se entregue la matriz final,

6 El indicador considera para el numerador, los subsidios focalizados en el primer y segundo quintil correspondiente a FSV I, II, III (Subsidio Rural) o programa que lo reemplaze.

Y para el denominador, el programa anual total incluyendo Sistema de Subsidio Habitacional y Leasing, es decir el FSV o programa que lo reemplaze, incluyendo DS 40 o programa que lo reeemplce, más leasing, si es que se indicara en la programación año 2011 vigente..

Para la definición del programa Anual, se adopta lo establecido en la ley de presupuestos "El programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido al 31 de diciembre del año correspondiente

- La meta para la desagregación por sexo se estima en un 50%, ya que se desconoce cual sera la postulación y selección por sexo para el año 2011, y la cantidad de recursos otorgados por subsidio por sexo..

- Los programas habitacionales , no es posible focalizarlos por sexo, debido a que la postulación es libre, independiente del sexo. y la selección se realiza a travez de puntaje de prelación.., que no toma en consideración el sexo.

- Los programas focalizados en el Primer y segundo Quintil, corresponden a programas habitacional FSV I, mas FSV II y FSV III. o programa que lo reemplase, para el numerador

Los recursos asignados u otorgados del FSV , expresado en UF, se identificaran en las resoluciones que selecciona los subsidios en forma condicional o definitiva .

- Si la cantidad de recursos otorgados para el año t , corresponde al 90% de lo programado en cantidad de recursos a entregar para el año, se entiende como cumplida la meta en un 100%.

- Los montos de la meta 2011 , se basa en la formulación de presupuesto año 2011, presentada en junio 2010 .

7 a) Sólo se medirán 2 subtítulos: FSV titulo I modalidad construcción, otorgados con selección definitiva al año t-2, más el Subsidio rural, otorgados con seleccion definitiva al año t-2., y que sea cancelado desde el año t-2 hasta el año t.En este caso se entienden como otorgados los subsidios con calificación definitiva y que fueron otorgados sus recursos por resolución de la ministra y aquellos preseleccionados en forma condicional tambien con resolución de la ministra , pero que a su vez hayan obtenido la resolución del SEREMI (VyU) que otorga la calificación definitiva en el año t-2.

b) En esta medición no se consideraran los proyectos FSV I modalidad construcción, que fueron otorgados con selección condicionada en el año t-2 sin obtener en dicho año la calificación y selección definitiva..

c) De los subsidios considerados en la medición del porcentaje de cumplimiento, es decir se descontaran del numerador y denominador, aquellos que por causas no atribuibles a este servicio sean:

- Prorrogados
- No se puedan construir por condicionantes técnicas y/o legales originadas a posterior de su selección.
- Renuncias a este beneficio.

d) Esta meta puede sufrir una variación, es decir un aumento o disminución de un 20% del porcentaje de cumplimiento, esto cuando la gestión no sea responsabilidad del SERVIU y considerando que por ser una Región nueva, no se cuenta con estadísticas validas que permitan programar en forma exacta esta meta, por lo tanto bajo estos supuestos se entenderá como cumplida la meta en un 100%.

e) Dentro de la medición de esta meta, solo se consideraran los subsidios SHR, y FSV 1 modalidad construcción, que obtuvieron calificación definitiva y otorgados el año t-2.

8 - Esta meta se medirá sobre el 20° llamado de los pavimentos participativos.

- En esta meta se entendera como proyectos de pavimento participativos, las calles Y/o pasajes seleccionados en el 20° llamado.

- Esta meta se medirá solo sobre aquellos proyectos adjudicados en el primer proceso de licitación pública, en el caso de que en la primera licitación pública no se adjudicaran proyectos o bien no se presentaran oferentes en dicha licitación o se declara desierta la primera licitación, la meta se cumple en un 100%.

- Un proyecto o calle o pasaje, se entenderá como iniciado cuando el sector al que pertenece tenga acta de entrega de terreno.

- Podrá existir una disminución en un 10% del valor de la meta efectiva establecida para el año 2011, lo que se entenderá como cumplida la meta en un 100%.

- Para el calculo de esta meta(numerador y denominador), se considera como universo de medición, solo los proyectos o calles del 20 llamado, de las comunas cuyos municipios hayan entregado su aporte en un 100% al SERVIU, hasta el 30-10-2011; en el caso de que algunas de las comunas no hayan ingresado sus aportes dentro del plazo, no se consideran dentro del universo de medición, pudiendose modificar tanto el numerador como el denominador de la meta.

-En el caso de existir un aumento o disminución de calles seleccionadas, se podrá modificar el numerador y denominador de la meta, para realizar un correcto calculo.

- En el caso de que ninguna municipalidad firme convenio dentro de los plazos establecidos, se entenderá como cumplida esta meta en un 100%.

- En el caso que no exista presupuesto para el inicio de las obras, se entenderá como cumplida la meta en un 100%.

9 - Para la medición de esta meta, solo se considera los Proyectos de PP de arrastre, programados a terminar en el año t, es decir solo el 19° llamado, para el año t en estudio, solo considera obras civiles y bajo la condicionante del presupuesto vigente.

- Las obras del 19 PP llamado, a considerar en la medición de esta meta serán las terminadas en el año t, con acta de recepción por parte del SERVIU o anotación del ITO en el libro de obra que indique que la obra esta terminada.

- En el caso de que no hubiese obras del 19 PPP llamado, terminadas con acta de recepción por parte del SERVIU, por razones no imputables a este, se entenderá como cumplida la meta en un 100%.

- Se entenderá como gasto efectivo, aquella obra que cuente con último estado de pago visado por el departamento técnico y no necesariamente cancelado por el departamento Administración y Finanzas al contratista.

- La identificación presupuestaria, para el PPP 19 llamado, debe estar al 30 de marzo del año 2011, en el caso de ser con fecha posterior se entendera como cumplida la meta en un 100%

10 - Para la medición de esta meta se considerarán los Proyectos de pavimentos participativos, vialidad urbana, y espacio públicos, que hayan iniciado sus obras de ejecución en el año t-1 y programados a terminar en el año t, es decir se medirá sobre el 19° llamado de pavimentos participativos y sobre la obra remodelación Fuerte San José de Alcudia.

- Los montos indicados para numerador y denominador, considera solo obras civiles.

- Estos 2 proyectos, deben contar con la identificación presupuestaria al 30 de marzo del año 2011, si esta identificación presupuestaria es despues de la fecha señalada esta meta se entiende cumplida en un 100%.

- Las obras a considerar en la medición de esta meta serán las terminadas en el año t, con acta de recepción o acta recepción parcial por parte del SERVIU o anotación del ITO en el libro de obra que indique que la obra esta terminada

- En el caso de que no hubiese obras terminadas con acta de recepción o acta recepción parcial por parte del SERVIU, se entenderá como cumplida la meta en un 100%.

Se entenderá como gasto efectivo aquella obra que cuente con el último estado de pago visado por el departamento técnico y no necesariamente cancelado por el departamento Administración y Finanzas al contratista.